Reuptap.º Loca- Año 1558 236

Loconoçio Estet.º Aulono tuuatiempo de doçe años o de doçe años o comas o menos antes que Logarasen los s.ºs Reyes Catolicos de glorioſa memoria que sucedio Estet.º que los lugares pequeños de Reyno de granada Estet.º siguiente de la manera

1 2.º Y yo dez.º a 7.º

El Sommeller tox. alxanibeyno y natural. de la ciudad de purchena que es de edad de ochenta y cinco años o comas o menos o de Estet.º que lo que sauee es de lo que vsa ver en la ciudad de granada. Estet.º loconoçio antes que Logarasen los señores Reyes Catolicos de glorioſa memoria que tenia de siete años Lo comas o menos y que tiene Sotemo.º Estet.º que en la ciudad de granada especialmente. Baza guadix. Purchena. y Huercal cada una de estas ciudades. tenian sus tapias de Lugares, que heran Lugares de la rredonda. y esto Sera. Porracon que Las rrentas q pagauan y derezmos los q̃ de los d.os Sos lugares. Lo yalmoxarifes y personas. que los cobrauan. En el d.o Reyno. solian y acostumbraban llebar de estar. Los d.os Sos lugares rrepartidos en sortagas Estet.º Testigo dixo que lo que sauee y vio que heran fueron a los d.os sus tapias. de las d.as ciudades. tenian a los d.os Sus mandamientos sobre ello sino solamente El Reyno o El alcaide de aquella que el d.o Reyno y cada uno de los d.os Sos lugares. y cada lugar como tiene Sod.o Su uso y Costumbre tenia sus terminos Los quales eran distintos y apartados y conocidos dichos cercados y Sus terminos de los otros. y Ninguna de las ciudades y Reyno de granada no tenian ni tiene Sotemo.º ordenanças ni pregones ni Ninguna pueblo al caiden al guacil ni alguaciles que ansi lo dixo Estet.º todo lo suso dicho. y cada uno de ello Lo sauee y vio Estet.º por Ser Ello publico y notorio y que esto es lo que sauee y la dicha razon Sa

y Rogo Testigos sean llamados y llamados

Y no firmo por que no Sabe firmo Ante mi

Diego de Torres

Escriuano

Y yo el dicho Diego de Torres Escriuano de Su Magestad fuy presente a todo lo que dicho es en vno con los dichos Testigos y lo escriui segun y como ante mi pasa y por ende fize aqui este mio Signo a tal en testimonio de verdad

Diego de Torres Escriuano

332 Y Rogo Testigos sean llamados y llamados presentes Estet.º sauen que las aldeas que al presente tienen las ciudades. del Reyno de granada como